



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000018.03.0118.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$105.826.- (ciento cinco mil ochocientos veintiséis pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Francisco Javier Alarcón Cáceres, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED], por su asistencia a Universidad de Santiago de Chile a realizar Reuniones de trabajo y Seminario "Educación Científica para la sustentabilidad Territorial", en la ciudad de Santiago, Chile, los días 10, 11 y 12 de enero de 2018. Esto en el marco de Proyecto CORFO 16IS-66001 PS 1029, cuyo director es la Dra. Carla Hernández Silva.

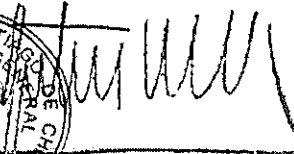

2. El gasto de \$105.826.- (ciento cinco mil ochocientos veintiséis pesos)] será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 63-84077-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1029

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMR/vtr

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central